



Circular /17-18
13 de abril de 2018

Estimadas familias de nuestro alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Como ya se indicó en la tutoría de entrega de notas de la 2ª evaluación del pasado 20 de marzo, el día 27 de febrero de 2018 se publicó en el BOCM la *Resolución de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia, y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación final de los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso académico 2017-2018.*

Lo establecido en esta resolución será de aplicación en todos los centros, tanto públicos como concertados y privados, de la Comunidad de Madrid que impartan Educación Secundaria Obligatoria y que tengan alumnos de 4º de ESO. Establece que las pruebas deberán ser realizadas por todo el alumnado que curse 4º de ESO.

En este curso 2017-2018, en los centros de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital, a la que pertenece el Colegio Calasancio, la aplicación de las pruebas se realizará de forma interna (realizada por profesores del mismo centro).

La evaluación tiene una finalidad diagnóstica (carecerá de efectos académicos), aunque el resultado sí figurará en el expediente académico de los/as alumnos/as (expresado en 6 niveles de desarrollo competencial para cada una de las competencias evaluadas).

La finalidad de la evaluación es comprobar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, y la competencia social y cívica. Estas competencias tienen como referencia principal las siguientes materias generales: Lengua Castellana y Literatura e Inglés para la competencia lingüística; Matemáticas para la competencia matemática; y Geografía e Historia para la competencia social y cívica.

Las pruebas se realizarán el martes 24 y el miércoles 25 de abril de 2018. La Inspección Educativa llevará un especial control de la asistencia del alumnado en esta jornada, por lo que toda ausencia debe ser justificada oficialmente.

El horario de las pruebas será aproximadamente el siguiente:



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

08:30 a 08:35	Instrucciones generales
08:35 a 08:40	Instrucciones de la prueba
08:40 a 09:40	-Prueba de Competencia lingüística en Inglés (día 24) -Prueba de Competencia lingüística en Español (día 25)
09:40 a 10:01	Ampliación de horario para alumnos con necesidades educativas especiales
10:01 a 10:16	Descanso
10:16 a 10:20	Instrucciones de la prueba
10:20 a 11:20	-Prueba de Matemáticas (día 24) -Prueba de Competencia Social y Cívica (día 25)
11:20 a 11:41	Ampliación de horario para alumnos con necesidades educativas especiales

Estos dos días los alumnos deben acudir al Colegio a la hora de inicio de siempre (07:55 h.); las dos últimas horas de clase se desarrollarán con normalidad.

Para la realización de las pruebas, los/as alumnos/as deben traer lápiz y un bolígrafo de tinta negra o azul; para la prueba de Matemáticas se permite el uso de calculadora.

Próximamente remitiremos a alumnos/as y familias las claves para poder acceder a la plataforma informática que permitirá cumplimentar unos cuestionarios de contexto elaborados por la Administración educativa.

Insistimos en la importancia de estas pruebas, no solo para poder evaluar el estado del sistema educativo madrileño, sino también para realizar un diagnóstico de cada alumno/a y de nuestro propio colegio.

Un cordial saludo.



Rubén Vega Saiz
Dirección ESO



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



Comunidad de Madrid